

Guayaquil, 01 de Mayo del 2013

Señorita
JESSICA LILIANA CAMPOVERDE MOLINA
MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.
Ciudad,-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle que UN MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Certificado Provisional N° 001 de la compañía MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A. y de propiedad de JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, han sido transferidas en esta fecha a favor de FIALLOS DIAZ ANDREA VERONICA con cedula de ciudadanía número 0917963811.

Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA
CEDENTE


FIALLOS DIAZ ANDREA VERONICA
CESIONARIO

Guayaquil, 01 de Mayo del 2013

Señorita
JESSICA LILIANA CAMPOVERDE MOLINA
MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.
Ciudad.-

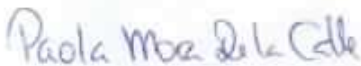
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle que UN MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el **Certificado Provisional N° 002** de la compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.** y de propiedad de **PAOLA ALEJANDRA MORA DE LA CALLE**, han sido transferidas en esta fecha a favor de **MACIAS HUERTA MIGUEL ADOLFO** con cedula de ciudadanía número **0907001721**.

Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.**

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


PAOLA ALEJANDRA MORA DE LA CALLE
CEDENTE


MACIAS HUERTA MIGUEL ADOLFO
CESIONARIO